



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022



APADIS

Asociación de padres de personas con discapacidad de San Sebastián de los Reyes

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias".

Origen

La Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS) surge en 1981 cuando un grupo de padres, ante la carencia de recursos y ayudas públicas a las que recurrir para cubrir las necesidades de sus hijos con discapacidad, deciden unirse para mejorar la calidad de vida y el reconocimiento social de las personas con discapacidad intelectual.

Año de constitución: 1981

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

APADIS desarrolla sus actividades en varios centros de San Sebastián de los Reyes a través de un equipo interdisciplinar que programa de manera individualizada la intervención en cada caso. Ofrece recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual, con conductas desafiantes y/o enfermedad mental, grandes necesidades de apoyo y con TEA. Además, cuenta con un centro ocupacional (manipulados, manualidades), desde el que se realizan actividades de inserción laboral, formativas y de empleo con apoyo. También dispone de un centro de atención temprana (fisioterapia, logopedia, psicoterapia, etc.), un centro de día, escuela deportiva adaptada y servicio de apoyo a las familias.

Beneficiarios	703
Personas con discapacidad intelectual, sensorial y física y sus familias. C. Madrid.	
Socios	397
Voluntarios	80
Empleados	150
Gasto	6.090.630 €



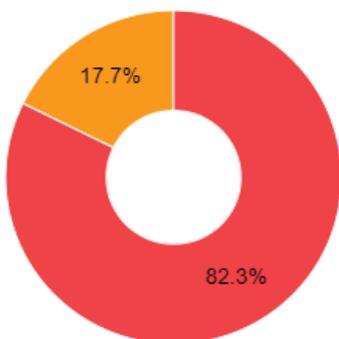
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

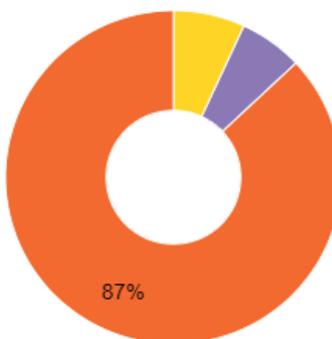
Ingresos 6.084.668 € (2022)



82,3% Financiación pública

17,7% Financiación privada

Gastos 6.090.630 € (2022)



6,9% Administración

6,1% Captación de fondos

87,0% Misión

58,0% Recursos residenciales
14,5% Centro ocupacional de formación e inserción laboral Cofoil
7,6% Centro de día
5,9% Atención temprana
0,7% Servicio de orientación e información
0,3% Club deportivo
0,0% Estación de servicio

Los ingresos públicos proceden principalmente de la Comunidad de Madrid, por concertos de plazas (70,8%) y subvenciones (8,4%). Respecto a los ingresos privados, el 10,5% proceden de las cuotas de usuarios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisco Molina Alique

Director/a: Miguel Ángel Jiménez Mesto

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de usuarios de la Asociación.

Estructura

La Asociación ha creado la Fundación APADIS en el año 2021 con el fin de realizar sus actividades a través de esta nueva forma jurídica. A fecha de elaboración de este informe, está pendiente el traspaso de actividades.

Además, está en proceso de absorber la Fundación APAI desde la nueva Fundación APADIS, que incluye un Centro Especial de Empleo.

Contacto

Avda. Aragón nº 14, 28701, San Sebastián de los Reyes

91 654 42 07

<http://www.apadis.es>

info@apadis.es



NIF: G28824043

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, 1390

Colabora

Puedes colaborar directamente con APADIS en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación APADIS- Asociación de padres de personas con discapacidad de San Sebastián de los Reyes, APADIS ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias".

Misión estatutaria:

El artículo 5 establece que "son fines de la Asociación: la rehabilitación de las personas con discapacidad, la agrupación de las familias de estos afectados y de toda persona amiga o tutora de los mismos; el fomento de su estimulación temprana, educación, formación ocupacional, habilidades adaptativas, enseñanza, rehabilitación y adaptación socio- laboral, en los diferentes grados que sea posible efectuarlas de acuerdo a su capacidad; la creación de los centros e institutos de carácter pedagógico, profesional, científico, asistencial, residencial y laboral, organizados para contribuir a la mejora de la autonomía personal y la inserción socio-laboral y la rehabilitación y cualquier otra actividad cultural, económica, social y científica que directa o indirectamente se relacione con los principios de la entidad"

El artículo 6 de los Estatutos establece que "para el cumplimiento de la misión se programarán las actividades necesarias, que a título meramente informativo se detallan las siguientes:

- a) Realizar todo clase de estudios investigaciones y trabajos de aplicación directa a la persona educación social y laboral, y formación social y laboral para la integración de las personas con discapacidad.
- b) Promover la creación de centros de rehabilitación y toda clase de establecimientos para proporcionar a las personas con discapacidad los tratamientos adecuados y fomentar la investigación en este campo, abarcando todo el desarrollo de las personas desde la primera infancia hasta la edad adulta.
- c) Establecer y fomentar la creación de centros de formación y recuperación profesional, centros ocupacionales, centros especiales de iniciación productiva, centro de atención temprana, centro de día, pisos tutelados,

residencia gravemente afectados, residencia para mayores de 45 años, programas de garantía social, programas de formación ocupacional ,programas de ocio, servicios de tratamiento, programas de actividades, programas de inserción y seguimiento laboral, servicios de intermediación laboral, enclaves laborales y centros especiales de empleo, para la integración socio laboral de las personas con discapacidad así como la firma de convenios, contratos y conciertos con cooperativas, empresa de inserción y empresa ordinarias a que hubiere lugar.

- d) Colaborar con las administraciones, nacionales, autonómicas y locales en la consecución de objetivos.
- e) Promover, facilitar y utilizar todo los medios lícitos de información formación y difusión para dar a conocer la realidad y las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias frente a la integración social y laboral.
- f) Establecer convenios con entidades públicas y privadas y participar en los concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros de servicios para las personas con discapacidad y sus familias.
- g) Actuar en coordinación y colaboración con la Confederación y Federación Madrileña de organizaciones a favor de Personas con Discapacidad (Plena Inclusión y Plena Inclusión Madrid).
- h) Velar por que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad, así como también informar, defender y exigir a cualquier tipo de estamento de sus necesidades tanto en el entorno social como en el familiar y jurídico que esté relacionado con ella misma y que ayude a mejorar su calidad de vida.
- i) Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la realización de sus fines
- j) En general, actuar en toda aquellas gestiones relativas a conseguir los fines propuestos.

Estos programas y medios no están restringidos exclusivamente a beneficiar a los asociados sino abiertos a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación".

Además, el artículo 2 de los Estatutos determina que el ámbito territorial de actuación de APADIS comprende la Comunidad Autónoma de Madrid, preferentemente la zona norte"

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La organización cuenta con los siguientes recursos en San Sebastián de los Reyes (Comunidad de Madrid):

- Centro Integral donde se localiza la sede social, Cofoil (centro ocupacional y servicio de intermediación laboral), el centro de día para discapacidad intelectual, y las dos residencias para personas adultas (Hogar Amarillo y Hogar Verde).
- Centro cedido por el Ayuntamiento de S.S. de los Reyes, en el que se lleva a cabo la atención temprana.
- 6 viviendas comunitarias, todas ellas cedidas por el Ayuntamiento de S.S. de los Reyes.
- Vivienda tutelada para personas con TEA, en régimen de alquiler.
- Centro Especial de Empleo localizado en un edificio en propiedad.
- Gasolinera situada en un terreno cedido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con la gestión subrogada a la empresa Greemoil.

Además, utiliza algunos recursos del Ayuntamiento para realizar actividades, como el Centro los Arroyos y Centro Pepe Viyuela.

Durante el año 2020 la entidad recibió una denuncia por parte del Ayuntamiento en la que se le reclama el pago del canon de la gasolinera de los últimos 5 años. El 28 de noviembre de 2023 se firmó con el Ayuntamiento un convenio, para regular la situación de ahora en adelante. No obstante, el proceso sobre el canon reclamado está pendiente de resolución a fecha de elaboración de este informe, y se ha señalado la celebración de la audiencia previa para el 24 de septiembre de 2024.

Recursos residenciales

58.0% del gasto total

Beneficiarios: 107

APADIS cuenta con varios recursos residenciales:

- Hogar Verde: es un recurso tanto de residencia como de centro de día, dirigido a dar apoyo a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y conductas desafiantes y/o enfermedad mental. Durante 2022 se ha transformado en tres unidades la residencia, contando con el apartamento para seis personas, y dos unidades de doce que cuentan cada una con salón, cocina y comedor. Dispone de tres tipos de plaza: 28 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, 8 privadas y 2 plazas de respiro, en las que se atendió a 38 personas en 2022.
- Hogar Amarillo: residencia para personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo. Cuenta con 30 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, todas ocupadas en el 2022. Desde este servicio se proporciona alojamiento, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada.
- Viviendas comunitarias: seis viviendas dirigidas a personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años, que precisan apoyo para participar en las actividades diarias de su hogar y del entorno en el que se encuentran. Cuenta con 28 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid y 1 privada, en las que se atendió a 29 personas en 2022.
- Vivienda para personas con TEA (ResAut): vivienda y centro de día, para apoyar y acompañar el proceso de vidas plenas de personas con discapacidad intelectual y/o TEA con problemas de conducta. Cuenta con 9 plazas de vivienda y 12 de centro de día, de las cuales 7 están concertadas con la Comunidad de Madrid desde mayo de 2022, en las que se atendió a 10 personas. Además, ese mismo año, comenzó a formar parte del proyecto "Mi casa: una vida en comunidad", un proyecto de Plena inclusión a 3 años (2022-2024), que trata de explorar vías para que estas personas puedan vivir y estar incluidas en sus pueblos y barrios, con el apoyo que necesiten.

Centro ocupacional de formación e inserción laboral Cofoil

14.5% del gasto total

Beneficiarios: 408

APADIS cuenta con el centro ocupacional Cofoil, que ofrece un servicio de estancia diurna dirigido a personas adultas con discapacidad intelectual con el fin de mejorar su bienestar, impulsando la vida independiente, la autodeterminación y la participación social y laboral. Dispone de 110 plazas autorizadas en total, de las que 104 plazas son concertadas con Comunidad de Madrid, en las que se atendieron a 117 personas durante 2022.

Las actividades del centro se organizan en áreas y programas:

- Área ocupacional: talleres de manipulados, manualidades y desarrollo de autonomía, a través de programas como "Cocinando en familia" o "Espacio convergente".
- Área de apoyo personal y social: atención psicológica, habilitación para la vida diaria, deporte y talleres.
- Área de inserción laboral (AIL), en la que se trabaja la formación y orientación para la búsqueda de empleo.
- Programa de prevención, detección y atención a situaciones de abuso o maltrato (PREDEA).

- Servicios complementarios de manutención y transporte, ocio y tiempo libre.

Desde el Servicio de Intermediación Laboral, se da apoyo a quienes deseen acceder al empleo desde Cofoil. Se realizan actividades de:

- Formación: por ejemplo, curso de Apoyo a la Preparación de Oposiciones en el que se ha preparado a 21 participantes, y 7 alumnos en el perfil de "Tareas Complementarias de Apoyo" para el Ministerio de Hacienda y Función Pública. También se realizan acciones de sensibilización y encuentros, como las Jornadas de Empleo y Emprendimiento de Alcobendas, entre otras.

- Empleo con apoyo: incluye el programa ECA IRPF (empleo con apoyo a 86 personas con discapacidad intelectual, de las cuales 30 han conseguido un empleo), RUMBO (mejora de habilidades competencias personales y profesionales de 15 jóvenes), BABEL (37 personas han podido mantener su puesto de trabajo) TIMÓN (desarrollo de 41 Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral), entre otros.

Centro de día

7.6% del gasto total

Beneficiarios: 30

Ubicado en el Centro Integral, está destinado a la atención diurna de personas adultas con discapacidad intelectual. Los servicios prestados se dividen en dos áreas: atención sanitaria (psicológica, social, médica, fisioterapéutica etc.) y atención centrada en el bienestar emocional del usuario. Se ofrecen actividades como terapias ecuestres, hidroterapia, yoga, excursiones, etc. Cuenta con 30 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, en las que se atendió a 31 personas en 2022.

Atención temprana

5.9% del gasto total

Beneficiarios: 160

El Centro de Atención Temprana trata de dar respuesta a las necesidades que presentan los niños de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos. El centro tiene 106 plazas públicas de tratamiento y 8 plazas de apoyo y seguimiento contratadas con la Comunidad de Madrid. Se llevan a cabo tratamientos de fisioterapia, estimulación, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia, apoyo psicológico y atención familiar. Además, realizan actividades de ocio para los niños y sus familias.

Durante el año 2022 se atendió a un total de 160 niños y niñas en el centro.

Servicio de orientación e información

0.7% del gasto total

Beneficiarios: 179

Programa de atención a familias y/o personas allegadas, en el que se acompaña a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, con servicios de respiro familiar, acogida, información y orientación, asesoramiento, apoyo personal y emocional, así como gestión de recursos, dinamización asociativa, etc. En 2022 se atendió a un total de 179 familiares.

Club deportivo

0.3% del gasto total

Beneficiarios: 137

Escuela deportiva adaptada que cuenta con equipos y deportistas que organizan eventos deportivos para fomentar la inclusión y la práctica del deporte de las personas con discapacidad. El club está financiado por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y cuenta con un equipo de natación, golf, hípica y fútbol sala.

Estación de servicio

0.0% del gasto total

En 2005 se formalizó mediante escritura pública la cesión de un terreno a APADIS, propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, destinado a la instalación de una gasolinera y un túnel de lavado, cuya

explotación se llevaría a cabo por personal adulto con discapacidad de la Asociación. Además, se estableció que dicha cesión sería efectiva hasta el año 2071, se fijó como canon anual el 6% del valor de la parcela y que el importe de dicho canon se incorporaría a un convenio anexo de colaboración entre ambas entidades, convenio que se ha formalizado en el año 2023. En esa misma escritura se ratificó la subrogación a Greemoil San Sebastián S.L. de los derechos de explotación de la estación de servicio, reflejado en un contrato de arrendamiento, por el que Greemoil se comprometía a la instalación y explotación de la gasolinera. En contraprestación, Greemoil abonaría a APADIS un precio fijo de alquiler, un porcentaje de la venta de combustible y se comprometía a emplear en la gasolinera a personal con discapacidad propuesto por APADIS (en 2022 contó con 10 empleados, 5 de ellos con discapacidad).

En diciembre de 2020, el ayuntamiento reclama de forma oficial a APADIS el pago del canon de los últimos 5 años, según marca la ley, dado que el convenio de colaboración que se había previsto formalizar entre ambas entidades, no se materializó finalmente.

En octubre de 2021, APADIS recibió un requerimiento del Ayuntamiento de San Sebastián reclamándole el pago de 374.049,35€ por importes debidos correspondientes al canon del derecho de superficie (principal, IVA e intereses), al que desde APADIS se contestó negando la existencia de dicha deuda, apoyándose en varios acuerdos municipales.

Actualmente, se ha recibido la demanda interpuesta por el Ayuntamiento contra APADIS, en la que se solicita a APADIS un principal de 346.846,57€, intereses de demora y costas. Entre la documentación aportada con la demanda, consta el informe emitido por el titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, en el que se afirma que, al no haberse cumplido la condición suspensiva prevista en el convenio suscrito entre éste y APADIS, por inacción del Ayuntamiento, no puede hacerse la reclamación del canon anual. También, se reseña informe-propuesta del Director de Contratación y Patrimonio instando al Ayuntamiento, por razón de la condición suspensiva pactada, a revocar los actos de gravamen que dictó contra APADIS, y que no debería haber dictado sin cumplir antes con las obligaciones que había asumido en la constitución del derecho de superficie. Además, los acuerdos municipales por los que se decidió reclamar el canon se encuentran actualmente suspendidos, como consecuencia del recurso extraordinario de revisión que APADIS interpuso contra ellos, solicitando la medida cautelas de suspensión, que se estimó por silencio administrativo, sin que el recurso haya sido aún resuelto.

El 28 de noviembre de 2023, se firmó con el Ayuntamiento un convenio para regular las condiciones de colaboración, pero el proceso de reclamación del pago del canon de los años anteriores está pendiente de resolución y se ha señalado la celebración de la audiencia previa para el 24 de septiembre de 2024.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	703	Personas con discapacidad intelectual, sensorial y física, y familias atendidas. Algunos beneficiarios participan en varias actividades.
Beneficiarios indirectos	910	Familiares de beneficiarios.

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

La Asociación APADIS creó en 2021 la Fundación, con el fin de realizar sus actividades a través de esta nueva forma jurídica. A fecha de elaboración de este informe, está pendiente el traspaso de actividades.

Además, está en proceso de absorber la Fundación APAI desde la nueva Fundación APADIS, que incluye un Centro Especial de Empleo.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

De los planes operativos anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados por la entidad, se elabora una planificación anual de proyectos y programas.

Los responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas, aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos.

Criterios generales de selección.

- El proyecto deberá ir siempre alineado con los fines fundacionales.
- . El equipo asignado al proyecto, estará siempre bajo la supervisión del director del servicio correspondiente.
- El proyecto deberá ser viable y sostenible.
- Tendrán prioridad los proyectos que, por su alcance, involucren a un mayor número de beneficiarios.
- Se valorará que el proyecto está cofinanciado por entidades privadas.
- Se valorará que el proyecto utilice metodologías innovadoras.
- En todos los proyectos, se tendrá en cuenta el planteamiento de los mismos con criterios de calidad y de evaluaciones periódicas.
- Participación en él de algunas otra entidad sin ánimo de lucro.
- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan la integración como trabajadores con discapacidad intelectual al mercado laboral.

La dirección de cada servicio de APADIS se encarga de realizar la selección de proyectos. La decisión final de ejecutar el proyecto será del Director General de la entidad que, en las ocasiones que considere, podrá elevarlo a órgano de gobierno. En proyectos plurianuales, se informará siempre al órgano de gobierno de su ejecución.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

APADIS cuenta con un plan de actuación para el año 2023. Entre los objetivos que la entidad se ha fijado para este año cabe destacar como novedades:

- Desarrollo de una plataforma online con formaciones, para crear itinerarios de formación personalizados.
- Participar en el pilotaje de "Con buenos apoyos" de Plena Inclusión, enfocado a posibilitar acciones de coordinación sociosanitarias.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

APADIS realiza una comparativa entre los objetivos fijados y los resultados obtenidos que se recoge en el Acta de Revisión de Dirección. Cabe destacar que se han realizado 14 acciones formativas en el CEE, frente a las 5 planificadas, y se ha conseguido que el 100% de las personas con discapacidad intelectual tengan un plan personal de vida para cumplir sus deseos, como se planificó inicialmente.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

El seguimiento de los beneficiarios se realiza desde cada uno de los servicios de la entidad. De cada persona se realiza un Plan Individual, cuyo seguimiento es continuo y evaluado como mínimo de forma anual, y en cuyo planteamiento participa tanto la persona beneficiaria como su familia.

El sistema de medición y evaluación de los planes se realiza midiendo la calidad de vida de la persona, el conocimiento de la misma utilizando los espacios comunitarios y utilizando distintas escalas de evaluación, desde específicas para menores hasta pruebas de adultos, para ajustar los apoyos que necesitan. Se realiza un registro del seguimiento individual de las personas y sus familias, se lleva un control rutinario de asistencia a los distintos servicios y programas, y se realizan reuniones del equipo técnico, para compartir información sobre el seguimiento de los beneficiarios.

APADIS cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, que aplica a toda la organización, incluido el CEE APADIS. El sistema de seguimiento, control y evaluación incluye:

- Seguimiento de encuestas anuales de satisfacción de las familias, las personas con discapacidad y las empresas clientes, de cada servicio y a nivel asociativo.
- Seguimiento de los indicadores establecidos para medir el desempeño de cada uno de los procesos, cuyos datos se analizan para la detección de desviaciones.
- Auditorías de calidad anuales, interna y externa.

El equipo directivo revisa todo el sistema para la propuesta de mejoras, En esta revisión se contempla el seguimiento del Plan Anual, que aglutina los distintos objetivos que provienen de Calidad, del Plan Estratégico y de acciones de mejora propuestas o necesidades a desarrollar por algún servicio en concreto, o que aplican a toda la entidad.

Para el seguimiento se realizan reuniones de servicio, reuniones transversales donde se realiza el seguimiento de procesos generales (subvenciones, voluntariado, por ejemplo). y reuniones del equipo directivo, en las que se realiza la valoración de todos los servicios para marcar la estrategia de APADIS.

También existe un equipo de representantes de las personas con discapacidad que tiene la misión de participar, tener voz y voto en las reuniones de la entidad, y a su vez recogen propuestas de sus compañeros para plantearlas a nivel de servicio, dirección general u órgano de gobierno.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación realiza una medición del impacto de sus actividades, a través del análisis de su contexto interno y externo, actualizando los riesgos y oportunidades de la entidad así como la eficacia de las acciones tomadas en años anteriores. Realiza además un seguimiento de las acciones de mejora propuestas anualmente, y una revisión de la adecuación de los recursos humanos y de infraestructura de los que dispone para llevar a cabo sus actividades. Esta medición se realiza entre las distintas coordinaciones y direcciones, y es aprobada por la Junta Directiva.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	383	371
Socios numerarios	371	Sí
Socios colaboradores	10	No
Socios honoríficos	2	No

Junta Directiva: 7 miembros (2024)

Francisco Molina Alique	Presidente	Carmen de Miguel Gallego	Vocal
Juan Manuel Santos Muñoz	Vicepresidente	Eugenio Herráez Rodríguez	Vocal
Andrés Lapuente Oinilla	Secretario	Manuel Villoria Cuesta	Vocal
Jesús Martín Martín	Tesorero		

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de usuarios de la Asociación. Cuenta además con un Presidente de Honor.

La entidad cuenta con equipos transversales (Autoevaluación y Mejora de Calidad, Transformación de Centros Diurnos, Acompañamiento al envejecimiento laboral, Reducción de prácticas restrictivas, Buen trato, Enfoque comunitario, Buenos Apoyos, Accesibilidad) además de un equipo de Representantes de las personas con discapacidad de cada proyecto, formado por 8 usuarios con discapacidad que traslada a dirección las mejoras y propuestas de cada centro.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	0

De los siete miembros del órgano de gobierno, cinco forman parte del mismo desde hace más de 10 años. De acuerdo con el periodo de renovación establecido por los estatutos de APADIS para los miembros de la Junta Directiva, en junio de 2022 deberían haber sido baja tres miembros. Sin embargo, en reunión de la Asamblea General de 15 de junio de 2022 se aprobó la renovación extraordinaria de la composición actual del órgano de gobierno, debido a la previsión de traspasar la actividad de la Asociación a la Fundación APADIS.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	93,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ninguno de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de APADIS ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Dentro del Código de Buen Gobierno de APADIS, en el que la entidad suscribe el Código Ético de la Confederación Plena Inclusión, se recoge la política de conflicto de intereses. En el marco de la organización, se considerará como conflicto de interés cualquier situación en la que un miembro del órgano de gobierno o dirección presente un interés personal o particular que pueda influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

Cláusula de conflicto de interés:

- Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la entidad y los miembros del órgano de gobierno y personal de dirección. En caso de existir, deberán ser comunicadas inmediatamente al órgano de gobierno/dirección, y deberá ser aprobadas por el mismo. Los miembros del órgano de gobierno deberán comunicar en este órgano su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El órgano de gobierno será el encargado de evaluar ese dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro en cuestión.

- Tanto los miembros del órgano de gobierno como el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados.

Los afectados no participarán en las decisiones relacionadas con los siguientes supuestos:

- Acuerdos en los que se establezca relación contractual entre la entidad y la persona que integre el órgano de gobierno, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, o bien en acuerdos en los que se contrate empresas u organizaciones en las que las citadas personas tengan una participación superior al 25%.

- Acuerdos por los que se fije una retribución por sus servicios prestados a la entidad, distintos de los que implica el desempeño de sus funciones como miembro del órgano de gobierno.

- Acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra la persona afectada que integre el Patronato.

Procedimiento:

- La persona o personas que tenga conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de

otro miembro de la entidad, deberán ponerlo en conocimiento del Presidente/a de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe dicho conflicto.

- Para determinar si existe o no un conflicto de interés, se expondrá en reunión de órgano de gobierno el posible caso y se escucharán las alegaciones de la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión, y el resto de miembros decidirán si se considera que existe dicho conflicto de interés.

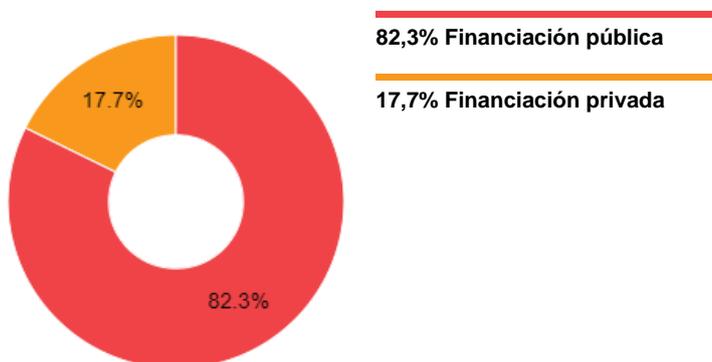
- Si se considera que existe dicho conflicto de interés, siempre en reunión de órgano de gobierno, la persona interesada presentará sus razones para la contratación o acuerdo al que se quiere llegar, y abandonará posteriormente la reunión, para no participar en la decisión final. El Presidente podrá invitar a personas ajenas que aporten alternativas a la transacción, y el resto de miembros deberán decidir la opción más beneficiosa.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 6.084.668 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	6.084.668 €	5.362.514 €	5.224.840 €
Ingresos públicos	82,3 %	5.007.935 €	4.319.997 €	4.296.891 €
Administración Central	2,8 %	168.930 €	0 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	79,5 %	4.839.005 €	4.319.997 €	4.296.891 €
Ingresos privados	17,7 %	1.076.733 €	1.042.516 €	927.949 €
Cuotas de socios	0,3 %	20.824 €	15.561 €	14.959 €
Cuotas de usuarios	10,5 %	635.628 €	703.666 €	696.626 €
Aportaciones de personas físicas	1,4 %	85.541 €	90.596 €	71.660 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,9 %	178.759 €	155.458 €	82.596 €
Actividades de captación de fondos	0,7 %	41.187 €	24.453 €	17.629 €
Prestación de servicios y ventas	0,7 %	45.274 €	14.716 €	11.824 €
Arrendamientos	0,1 %	2.760 €	2.760 €	2.760 €
Donaciones en especie	0,6 %	33.982 €	0 €	0 €
Estación de servicio	0,5 %	32.778 €	33.159 €	26.647 €
Otros	0,0 %	0 €	2.147 €	3.248 €

- Administración Central: en el año 2022 se recibe una subvención del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por importe total de 506.795€ para el proyecto Mi Casa, que se aplicará en 3 años (2022-2024).
- Administraciones autonómicas y locales: esta partida se corresponde principalmente con aportaciones de la Comunidad de Madrid, que incluyen los conciertos de plazas de los distintos servicios (3.965.168€ en 2020, 3.987.235€ en 2021 y 4.309.762€ en 2022), incrementados principalmente en el año 2022 por el concierto para la residencia para personas con TEA (208.171€). También se reciben de la Comunidad de Madrid distintas subvenciones (294.489€ en 2020, 293.951€ en 2021, y 480.995€ en 2022), que se incrementan en 2022 por la imputación de una subvención para contingencias del covid (116.844€) y otra para los programas de empleo BABEL y TIMON (92.269€).
- Cuotas de usuarios: el descenso de esta partida en el año 2022 se debe a que hasta ese año los usuarios de la residencia con TEA cubrían íntegramente el precio de la plaza, y a partir de ese año se realiza el concierto con la Comunidad de Madrid.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el año 2020 se produjo una caída de esta partida, y a partir del año 2021 se reciben nuevas ayudas, como 43.660€ de Mercadona o 37.500€ de Farmadosis, que permiten acercarse a las cifras previas a la pandemia. Las tres principales entidades privadas financiadoras del año 2022 fueron Vistajet (20.845€), Nexthink Spain (20.845€) y La Caixa (12.688€).
- Actividades de captación de fondos: el incremento del año 2022 se debe a que se retomaron los eventos presenciales, que no se pudieron realizar en los años anteriores. Se incluyen actividades de captación como lotería, comidas benéficas o torneos de fútbol, entre otros.
- Prestación de servicios y ventas: ingresos por la elaboración de menús para los empleados del CEE Apadis y desde 2022 se incluyen también servicios de formación prestados (36.076€).
- Arrendamientos: importe simbólico por arrendamiento de un espacio del edificio polivalente de la entidad.
- Donaciones en especie: en el año 2022, Mercadona realizó una donación de alimentos por dicho importe.
- Estación de servicio: incluye los ingresos derivados del convenio suscrito con la empresa Greemoil por la explotación de la gasolinera en San Sebastián de los Reyes.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	82,3 %	80,6 %
Ingresos privados	17,7 %	19,4 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	79,2 %	
Comunidad de Madrid		80,3 %

Las aportaciones de la Comunidad de Madrid proceden de distintas Consejerías y distintos conceptos:

- Por una parte, APADIS cuenta con conciertos de plazas con la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, para las viviendas comunitarias, el centro ocupacional Cofoil, atención temprana, los recursos residenciales y el centro de día (3.965.168€ en 2020, 3.987.235€ en 2021 y 4.309.762€ en 2022).
- Se han recibido también subvenciones de las Consejerías de Economía y Empleo, Políticas Sociales para el mantenimiento de los recursos residenciales, proyectos de empleo, itinerarios de inserción laboral, entre otros. Los importes recibidos en este concepto han sido de 294.489€ en 2020, 293.951€ en 2021, y 480.995€ en 2022.
- Las subvenciones de la Comunidad de Madrid incluyen la concesión por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, de fondos europeos Next Generation para varios programas (23.960€ en 2021 y 26.937€ en 2022).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS.

1. Todas las empresas colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

- Ser sensible a las demandas de la sociedad y de los colectivos con los que se relaciona en su actividad, y cumplir con la "responsabilidad social".
- Respetar los derechos humanos y el apoyo a causas solidarias.
- Respetar las normas internacionales de trabajo.
- Independencia, transparencia y eficacia como valores básicos de APADIS y que deberán respetarse en las relaciones de colaboración.
- El cumplimiento de la legislación ambiental vigente en el país, manteniendo los estándares en cualquier situación y manteniendo una actitud respetuosa con el entorno.
- Cumplir la legislación laboral vigente en la que desarrollan sus actividades.

2. APADIS valora positivamente que las empresas:

- Especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad intelectual.
- Dispongán de un sistema de calidad.
- Sean familiarmente responsables o tengan políticas de conciliación.
- Posean planes de igualdad.

No se realizarán colaboraciones con empresas que estén en procedimientos penales con actividad de armamento o tabaquerías, ni con empresas que generen exclusión social.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 6.090.630 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	20.406 €	18.320 €	2.086 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	20.781 €	13.581 €	7.200 €

Incluye una carrera por la inclusión, un campeonato de fútbol sala y una comida benéfica.

Los gastos totales de captación de fondos en 2022 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

APADIS recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. El seguimiento de proyectos concedidos se realiza mediante una contabilidad analítica. Además, a través de una hoja de cálculo, se realizan las periodificaciones de subvenciones y los porcentajes de las amortizaciones correspondientes a cada elemento de activo subvencionado.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS.

- Desde el área de administración se realiza un seguimiento y control económico mediante un cuadro presupuestario mensual de gastos e ingresos de cada área. Mensualmente la dirección de cada servicio de APADIS se reúne con la administración para valorar los gastos. El dinero en efectivo es controlado desde el área de administración. Cada dirección puede solicitar dinero la hoja protocolarizada a tal fin.
- Para órdenes bancarias (transferencias, ingresos, etc.) es necesaria la firma mancomunada de los miembros de la Junta Directiva. En cada orden del día de las reuniones efectuadas por la Junta Directiva existe un punto fijo sobre cuentas.

Procedimiento para la aprobación de gastos:

1. Identificación de las necesidades de compra o contratación de un servicio, por parte de los directores de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la gerencia/Junta Directiva.
2. Petición de diferentes ofertas con diferentes proveedores.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores.
4. Aprobación de la compra por parte del responsable de administración, gerente o Junta Directiva.
5. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestados y de una cuantía importante, es necesario el visto bueno del Presidente y del Tesorero.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

1. Económicos: se tiene en cuenta el precio unitario, los descuentos comerciales, la forma de pago, etc.
2. Calidad: se valora la calidad e idoneidad del producto o servicio con las expectativas de APADIS. Además se tendrá en cuenta el aseguramiento externo de calidad con la existencia de un Sistema de Gestión de Calidad.
3. Éticos: los proveedores no podrán tener ninguna relación con trabajadores ni miembros de la Junta Directiva de APADIS o los familiares de cualquiera de estos.

La dirección de cada servicio se encarga de realizar la selección de proveedores atendiendo siempre a las necesidades del área. Se selecciona aquel proveedor cuya relación calidad/precio se ajuste a las necesidades de la entidad, eligiendo el de mayor calidad posible con el menor coste para la asociación. Los proveedores de producto son aprobados por la dirección de administración y los de servicio por gerencia y órgano de gobierno. Una vez seleccionado el proveedor, APADIS lo incorpora en el sistema de gestión de proveedores y lo evalúa periódicamente en base a los siguientes criterios: aseguramiento de la calidad, adecuación de los plazos, adecuación del producto o servicio prestado, concordancia de precios pactados con los reflejados en las facturas, comunicación y relación con el proveedor, agilidad en la tramitación de incidencias profesionalidad continua.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	6.084.668 €	6.037.235 €	47.433 €	0,8 %
Gastos	6.090.630 €	6.061.413 €	29.218 €	0,5 %
Resultado	-5.962 €	-24.178 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	6.888.485 €	6.849.130 €	39.355 €

La subida del presupuesto para el año 2023 se debe a la subida de varios acuerdos marco de las plazas concertadas con la Comunidad de Madrid (residencias, centros de día y COFOIL), la ampliación de plazas de 28 a 38 en la residencia Verde y las plazas de tratamiento en atención temprana de 106 a 127.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 416,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 366,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	4.465.727 €	100 %
Deuda a largo plazo	2.036.229 €	45,6 %
Deudas con entidades de crédito	1.962.752 €	44,0 %
Acreedores por arrendamiento financiero	73.477 €	1,6 %
Deuda a corto plazo	2.429.498 €	54,4 %
Deudas con entidades de crédito	1.241.917 €	27,8 %
Deuda transformable en subvenciones	537.786 €	12,0 %
Otras deudas con Administraciones Públicas	264.657 €	5,9 %
Acreedores por prestación de servicios	257.650 €	5,8 %
Remuneraciones pendientes de pago	101.320 €	2,3 %
Acreedores por arrendamiento financiero	25.335 €	0,6 %
CEE APADIS	834 €	0,0 %

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 0,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	2.263.774 €
Disponible	516.946 €
Tesorería	371.545 €
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	136.540 €
Otros activos financieros a corto plazo	8.861 €
Realizable	1.746.827 €
Otros créditos con Administraciones Públicas	1.685.115 €
Deudores varios	31.231 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	30.481 €

Además de los importes indicados de disponible y realizable, APADIS tiene registrados en su patrimonio neto 2.495.896,54€ de subvenciones pendientes de imputar de varios financiadores, principalmente de la Comunidad de Madrid.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	-5.962 €	-0,1 %
2021	-321.475 €	-6,0 %
2020	181.907 €	3,5 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 797.972 €

Ratio de recursos disponibles: 11,7 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	426.426 €	100 %	5,3 %
Inversiones a corto plazo	145.401 €	34,1 %	1,8 %
Créditos a CEE APADIS	136.540 €	32,0 %	1,7 %
Otros activos financieros	8.861 €	2,1 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	281.025 €	65,9 %	3,5 %
Fondo de inversión en deuda pública	205.757 €	48,3 %	2,6 %
Participación en CEE APADIS	75.268 €	17,6 %	0,9 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

APADIS cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

C.E.E APADIS S.L.U

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.005 €	
Constitución	Fue constituido en 1994 por APADIS con el fin de insertar laboralmente a personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, obtener un trabajo remunerado, afirmar su autonomía al sentirse útiles en la sociedad y lograr un mayor grado de libertad e independencia sintiéndose incluidos en su comunidad.	
Misión	Facilitar una salida laboral a aquellas personas cuya discapacidad les impide acceder a un puesto de trabajo normalizado. Servicios de limpieza, lavandería, buzoneo, manipulado, ruta de ancianos. Cuenta con 51 empleados, de los que 48 son personas con discapacidad (94%).	
Órgano de gobierno	El director de la asociación APADIS es el representante legal del administrador único del CEE, que es la propia asociación.	
Fondos Propios	97.263 €	
Ingresos	951.174 €	
Resultado	-69.544 €	
Transacciones	205.638 €	Gastos APADIS. Prestación de servicios de lavandería y limpieza.
	9.189 €	Ingresos APADIS. Menús y formación personal del CEE APADIS
Deudas o créditos	136.540 €	Saldo a favor de APADIS. Deuda de CEE por créditos para pago de personal.
	75.268 €	Saldo a favor de APADIS. Deuda del CEE por préstamo participativo.
	834 €	Saldo a favor del CEE APADIS. Prestación de servicios pendientes de pago.

Fundación APAI

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	Fundación APAI fue constituida en 1999 para llevar a cabo actividades de integración real en la vida diaria de jóvenes con problemas psíquicos o físicos, así como potenciar su desarrollo, su instrucción educativa y su preparación para conseguir que se inserten en el mundo laboral. A fecha de elaboración de este informe, está en proceso de absorción por la Fundación APADIS.
Misión	Su actividad principal es la gestión de un Centro Especial de Empleo, dedicado a la fabricación de papel y cartón, y la elaboración y distribución de galletas, productos de panadería y pastelería. En 2022, contó con 14 empleados, 12 de ellos con alguna discapacidad.
Órgano de gobierno	Cuatro miembros de la Junta Directiva de Asociación APADIS pertenecen al Patronato de la Fundación APAI.
Fondos Propios	370.630 €
Ingresos	466.652 €
Resultado	-6.940 €

La Asociación APADIS ha constituido en el año 2021 la Fundación APADIS, realizando una aportación al capital inicial de 30.000€, para traspasar su actividad a la misma. A fecha de elaboración de este informe, la Fundación no ha comenzado aun a realizar actividades.

La absorción de la Fundación APAI está en proceso de realizarse también, desde la nueva Fundación APADIS.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de APADIS](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Carta de agradecimiento

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 80

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA

Cuenta con un manual de acogida de la persona voluntaria en la que se recoge la información básica de la entidad, información de las actividades y proyectos, derechos y deberes de los voluntarios y el acceso al código ético.

PLAN DE FORMACION

La Entidad elabora un plan de formación de carácter anual, general para todas las personas de la entidad, diferenciando entre trabajadores, personas con discapacidad intelectual, voluntarios y familias, en el que se especifica los cursos que serán ofrecidos a los voluntarios de la entidad. La finalidad del plan es que dispongan de las condiciones necesarias para que puedan realizar sus tareas del modo más eficiente, eficaz y comprometido disponiendo para ello de las mejores competencias y habilidades.

Desde APADIS se informa a las personas voluntarias de las formaciones tanto internas como externas que los podrían interesar, según las necesidades detectadas. En 2022 no se ha realizado ninguna acción formativa con las personas voluntarias.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

DONACIONES EN EFECTIVO:

Cuando la persona entrega el dinero a donar en administración:

1. Se añade el dinero en la caja de APADIS (a no ser que sea más de 300€, que se lleva directamente a ingresar al banco).
2. A la persona se le entrega un recibo nominativo.
3. Si la persona, por motivos personales, desea realizar una donación anónima (pero no es lo general, sólo en casos excepcionales) en este caso se trata como “donaciones varias”.

Donaciones por ingreso o transferencia, donaciones puntuales:

1. La persona puede hacer un ingreso o una transferencia a la cuenta de APADIS.
2. Se verifica que el ingreso sea efectivo.
3. Se comprueba el nombre de quien hace la donación, para ponerse en contacto con ella.
4. En caso de que no conozcamos a la persona, si la cantidad es menor de 100€ se trata como “donaciones varias”. Para cantidades mayores a 100€ se notifica al SEBPLAC.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del año 2022 han sido auditadas por Kreston Iberaudit Madrid S.L.P. y no presenta salvedades. Las cuentas anuales fueron depositadas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 1 de julio de 2023.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	8.032.889 €	7.317.556 €
ACTIVO NO CORRIENTE	5.752.700 €	5.853.991 €
Inmovilizado intangible	7.700 €	3.169 €
Inmovilizado material	5.463.975 €	5.568.370 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	75.268 €	75.268 €
Inversiones financieras a largo plazo	205.757 €	207.184 €
ACTIVO CORRIENTE	2.280.189 €	1.463.565 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	30.481 €	31.590 €
Deudores Comerciales	1.716.346 €	983.576 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	136.540 €	56.630 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	8.861 €	228 €
Periodificaciones a corto plazo	16.415 €	14.746 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	371.545 €	376.794 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.032.889 €	7.317.556 €
PATRIMONIO NETO	3.567.162 €	2.934.269 €
Fondos propios	1.072.742 €	1.078.704 €
Dotación fundacional/fondo social	175.028 €	175.028 €
Reservas	903.676 €	1.199.783 €
Resultado del periodo	-5.962 €	-296.107 €
Ajustes por cambio de valor	-1.477 €	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.495.897 €	1.855.564 €
PASIVO NO CORRIENTE	2.036.229 €	2.375.727 €
Deuda total a largo plazo	2.036.229 €	2.375.727 €
Deudas a largo plazo	2.036.229 €	2.375.727 €
PASIVO CORRIENTE	2.429.498 €	2.007.560 €
Deuda total a corto plazo	2.429.498 €	2.007.560 €
Deuda a corto plazo	1.267.251 €	1.173.638 €
Deuda transformable en subvenciones	537.786 €	319.707 €
Acreedores comerciales	624.461 €	514.215 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	6.003.768 €	5.309.731 €
Ayudas monetarias y otros	-24.557 €	-49.261 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	36.076 €	
Aprovisionamientos	-744.670 €	-781.366 €
Otros ingresos explotación	44.737 €	50.635 €
Gastos de personal	-4.166.630 €	-3.813.137 €
Otros gastos de explotación	-773.481 €	-658.962 €
Amortización del inmovilizado	-240.206 €	-219.239 €
Otros ingresos/gastos	-92.149 €	-129.933 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	42.887 €	-291.532 €
Ingresos financieros	87 €	
Gastos financieros	-48.937 €	-29.943 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-48.850 €	-29.943 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-5.962 €	-321.475 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	794.912 €	199.209 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-154.579 €	-171.629 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	640.332 €	27.580 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	658.261 €	-293.895 €

APADIS

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

